

DERECHOS DE EMPLEADOS

Auditado y revisado el 29 de agosto
de 2024

PROPÓSITO

El propósito de esta política es comunicar los derechos de los empleados bajo el Programa de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SHEP) de E Light Electric Inc.

La Ley OSH otorga a los trabajadores el derecho a unas condiciones de trabajo seguras y saludables. Es política de E Light Electric Services Inc. proporcionar lugares de trabajo libres de peligros conocidos que puedan dañar a sus empleados.

El objetivo de esta política es proporcionar a los empleados información sobre sus derechos:

- Recibir información y formación sobre los peligros, los métodos para evitar daños y las normas de la OSHA aplicables a su lugar de trabajo. La formación se impartirá en un idioma y con un vocabulario que los trabajadores puedan entender.
- Utilizar la **"AUTORIDAD DE DETENER EL TRABAJO"** en cualquier momento que observen una condición o acto que pueda resultar en lesión o enfermedad.
- Informar de los peligros e incidentes observados sin temor a represalias.
- Revisar los registros de lesiones y enfermedades laborales que se produzcan en su lugar de trabajo.
- Recibir copias de los resultados de las pruebas y controles realizados para detectar y medir los peligros en el lugar de trabajo.
- Obtenga copias de su historial médico laboral.
- Presentar una denuncia confidencial ante la OSHA para que se inspeccione su lugar de trabajo.
- Participar en una inspección de la OSHA y hablar en privado con el inspector.
- Presentar una denuncia ante la OSHA si se han tomado represalias contra ellos como consecuencia de haber solicitado una inspección o de haber hecho uso de cualquiera de los demás derechos que les confiere la Ley OSH.

Todos los empleados tienen derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable. Se anima y se espera de los empleados que informen inmediatamente a su supervisor de cualquier acto o condición inseguros que observen en el lugar de trabajo.

PUESTOS

- E Light Electric Inc. exhibirá prominentemente el cartel oficial de OSHA que describe derechos y responsabilidades bajo el acto de OSH.
- Los avisos de las leyes laborales estatales y federales, los contactos de emergencia y la información de seguridad específica del lugar también se colocarán de forma visible en un lugar frecuentado por todos los empleados del lugar de trabajo.
- El formulario 300A de la OSHA se publicará del 1 de febrero al 30 de abril de cada año enth .

FORMACIÓN

Todos los empleados de E Light recibirán formación sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo en un idioma que puedan comprender. Esto incluye la formación sobre cualquier equipo aplicable (incluidos los EPI).

REGISTROS

Todos los empleados de E Light tienen derecho a solicitar sus registros anteriores de lesiones y enfermedades. Los empleados también tienen derecho a solicitar los registros de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo de E Light. Los empleados pueden solicitar estos registros poniéndose en contacto con el Director de Educación y Prevención de Pérdidas, o con Recursos Humanos.

Los registros se mantendrán de acuerdo con el siguiente calendario:

Clasificación de los registros	Duración
Patógenos transmitidos por la sangre	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de exposición - Duración del empleo más 30 años. • Registros de formación - 3 años a partir de la fecha de formación.
Protección respiratoria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones médicas - Duración del empleo más 30 años. • Registros de pruebas de ajuste - Hasta que se administre la próxima prueba de ajuste.
Registros de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Duración del empleo.
Acceso a los historiales médicos y de exposición de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Duración del empleo más 30 años.
Registro OSHA 300 de muertes, lesiones y	<ul style="list-style-type: none"> • 5 años después de que finalice el año

enfermedades relacionadas con el trabajo	natural que abarcan estos registros.
--	--------------------------------------

CONTROL DE LA EXPOSICIÓN

Todos los empleados de E Light pueden solicitar los datos de cualquier prueba de monitorización de la exposición que se haya realizado en el área de trabajo. Los empleados pueden solicitar estos registros poniéndose en contacto con el Director de Educación y Prevención de Pérdidas, o con Recursos Humanos.

NEGATIVA A ACEPTAR TRATAMIENTO MÉDICO

Todos los empleados que se lesionen debido a un incidente relacionado con el trabajo tienen derecho a atención médica, evaluación y tratamiento. E Light Los empleados no deberán desalentar, disuadir o sugerir nada en contrario. Los miembros de la dirección y supervisión deberán dejar claro a los empleados lesionados que tienen derecho a recibir atención, evaluación o tratamiento médico.

Ningún empleado puede ser obligado a someterse a una evaluación, tratamiento o asistencia médica contra su voluntad. Todos los empleados tienen derecho a rechazar una evaluación, tratamiento o asistencia médica.

Sólo un profesional médico certificado y autorizado puede tomar la decisión de que un empleado no es capaz de tomar decisiones sensatas y obligar a una evaluación, tratamiento o asistencia médica. Los empleados de E Light no están autorizados a tomar esta decisión.

Si a un empleado se le ha ofrecido evaluación, tratamiento o asistencia médica y rechaza dicha evaluación, tratamiento o asistencia, se rellenará un informe de "Accidente: Rechazo a buscar tratamiento médico Plantilla iAuditor", que deberá ser rellenado, firmado por el Supervisor y el empleado, y entregado al Director de Educación y Prevención de Pérdidas.

E Light se reserva el derecho de obligar a un empleado a dejar de trabajar, a interrumpir una determinada tarea o a abandonar las instalaciones del proyecto si E Light considera que es lo mejor para el empleado o para los intereses de la empresa y de sus empleados.

DERECHO A INTERRUMPIR EL TRABAJO

Todos los empleados de E Light tienen el derecho y la obligación de interrumpir un trabajo que consideren inseguro. Los empleados tienen que informar inmediatamente a su supervisor si creen que el trabajo no es seguro o si no entienden la tarea que se les ha asignado.

DERECHO A UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO

Todos los empleados de E Light tienen derecho a un lugar de trabajo seguro. Si usted cree que su lugar de trabajo no es seguro, informe inmediatamente a su supervisor inmediato. Los empleados se reservan el derecho de notificar también a la OSHA cualquier peligro o violación de la seguridad en el lugar de trabajo sin temor a represalias.

Esto incluye participar en inspecciones de la OSHA y hablar en privado con un inspector.

NOTIFICACIÓN DE COMPORTAMIENTOS INUSUALES

Todos los empleados de E Light tienen el derecho y la obligación de informar sobre comportamientos inusuales, sospechosos, poco éticos o inapropiados por parte de individuos. Los empleados pueden informar a su supervisor inmediato, o pueden llamar a la HOTLINE de informes. La HOTLINE de denuncia está publicada en el proyecto con los anuncios de notificación a empleados y empleadores.

Los empleados pueden llamar al [303-754-0001](tel:303-754-0001) y preguntar por Recursos Humanos si tienen alguna duda sobre la denuncia.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (PPE)

Cuando no sea posible eliminar un peligro o reducir la exposición a un nivel seguro, E Light proporcionará el EPI necesario a los empleados de forma gratuita. Basándose en una Evaluación de Peligros y siempre que sea posible, el EPI podrá utilizarse junto con otro método de control de peligros.

RIESGOS QUÍMICOS

E Light proporcionará información y formación sobre todos los productos químicos peligrosos en el área de trabajo (Ver [la Política de Comunicación de Peligros de E Light](#)).

RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

E Light Electric Services Inc. se compromete a proporcionar un lugar de trabajo sano y seguro para todos los empleados. Los empleados son responsables de seguir todas las políticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente mientras estén en proyectos de E Light, en áreas de trabajo y/o realizando trabajos para la compañía.

NOTIFICACIÓN ANÓNIMA DE RIESGOS

Mientras se anima a los empleados de E Light a informar de peligros directamente a la supervisión, los empleados pueden elegir permanecer anónimos al informar de peligros. La denuncia anónima puede realizarse utilizando el código QR de iAuditor que se incluye en los anuncios del





lugar de trabajo y en esta política.